



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°45.-

SESIÓN ORDINARIA N°45/2020.-

En Osorno, a 24 de NOVIEMBRE de 2020, siendo las 15.07 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2020.
2. ORD.N°920 DEL 13.11.2020, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1611 DEL 19.11.2020. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo, previa consulta del Concejo, para designar nueva terna de subrogancia del Alcalde titular, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N°289 de fecha 25 de marzo de 2019. La terna propuesta es la siguiente:
 - 1° Sr. Jorge Javier Higuera Pulgar, Jefe Gabinete Alcaldía.
 - 2° Sr. Sergio Ariel González Pinol, Director de Administración y Finanzas.
 - 3° Sr. Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.
4. OFICIO N°968. DEL 19.11.2020. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de JUAN FRANCISCO PEÑA ORTIZ, R.U.T. N°9.206.865-K, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE TEMUCO N°491, OSORNO (DESDE CALLE TALCA N°735, OSORNO).
5. ORD. N°1466 DEL 19.11.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento extraordinario para Programa Emprendimiento de la Mujer 2020"



Concejo Municipal

6. ORD. N°1228 DEL 16.11.2020. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al “LOTEO LOS BOSQUES DE OSORNO”, aprobado según Resolución N°12/2020 de fecha 20.07.2020, perteneciente a la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PAMPA ALEGRE S.A., loteo que contempla 114 viviendas, ubicado en calle Los Damascos N°108, sector Pampa Alegre.
7. MEMO N°446 DEL 18.11.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°133 DEL 18.11.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°123/2020, ID N°2308-119-LE20, “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN LAGO RUPANCO”, al oferente CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$32.502.315.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 115 días corridos.
8. ORD. N°1104 DEL 19.11.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el Plan Comunal de Salud año 2021.
9. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo, para la reunión por video conferencia”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2020.

ALCALDE BERTIN: “Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°44 de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

1930



Concejo Municipal

ACUERDO N°418.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°920 DEL 13.11.2020, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°920. DAF. ANT: ORD.N°903 INFORMA PAGO DE FONDOS POR CESE DE FUNCIONES DEL FUNCIONARIO ALBERTO JAHNKE GARAY AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.- DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de lo necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: Gastos

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
21.01.001.007.001	1 Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	11.000.-
	Sub total	11.000.-

A: Gastos.

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
23.01.004	1 Desahucios e indemnizaciones	11.000.-
	Total	11.000.-

PO: 5-254

Justificación: Asignar presupuesto en cuenta indicada, para pago por cese de funciones al 31 de diciembre de 2020 del funcionario Alberto Jahnke Garay, quien, se acogió a beneficio de la ley N°21.135 de incentivo al retiro voluntario.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

DE: Gastos

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
21.01.001.007.001	1 Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	11.000.-
	Sub total	11.000.-

A: Gastos

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
23.01.004	1 Desahucios e indemnizaciones	11.000.-
	Total	11.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°920 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de Noviembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°419.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1611 DEL 19.11.2020. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo, previa consulta del Concejo, para designar nueva terna de subrogancia del Alcalde titular, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N°289 de fecha 25 de marzo de 2019. La terna propuesta es la siguiente:

- 1° Sr. Jorge Javier Higuera Pulgar, Jefe Gabinete Alcaldía.
- 2° Sr. Sergio Ariel González Pinol, Director de Administración y Finanzas.
- 3° Sr. Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1611. ALCALDIA. ANT: REGLAMENTO N°289 DEL 25.03.2019. MAT: SOLICITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO, POR NUEVA TERNA SUBROGANCA ALCALDE. OSORNO, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020. DE: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludarles muy cordialmente, se solicita someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, para consulta, la nueva terna para subrogancia de Alcalde, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N° 289 de fecha 25 de marza del 2019.

La terna propuesta es la siguiente:

- 1° SR. JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, JEFE GABINETE ALCALDIA



Concejo Municipal

2° SR. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DAF

3° SR. YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL

Sin otro particular, les saluda atentamente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, cuál fue la razón del cambio de don Claudio Donoso, que estaba en la segunda subrogancia".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que don Claudio tiene que asumir una función en el Concurso de Personal que salió recién".

CONCEJAL CASTILLA: "Muy bien, gracias".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar nueva terna de subrogancia del Alcalde titular, previa consulta al órgano colegiado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N°289 de fecha 25 de marzo de 2019. Siendo la siguiente terna:

1° Sr. Jorge Javier Higuera Pulgar, Jefe Gabinete Alcaldía.

2° Sr. Sergio Ariel González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

3° Sr. Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°1.611 de Alcaldía, de fecha 19 de noviembre de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°420.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. OFICIO N°968. DEL 19.11.2020. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de JUAN FRANCISCO PEÑA ORTIZ, R.U.T. N°9.206.865-K, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE TEMUCO N°491, OSORNO (DESDE CALLE TALCA N°735, OSORNO).



Concejo Municipal

Se da lectura al «OFICIO N°968. ANT: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT.: REMITE SOLICITUDES DE PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65, LETRA “O” de la Ley N°18695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE H, MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de JUAN FRANCISCO PEÑA ORTIZ, RUT. 9.206.865-K, para su funcionamiento, en local ubicado en CALLE TEMUCO N°491, OSORNO. (DESDE CALLE TALCA N°735 OSORNO).

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°901, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.
- INFORME INTERNO N°386, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°206, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2020, EMITIDO POR SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, OSORNO.
- OFICIO N°870, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020: A LA JUNTA DE VECINOS N°4 BELLAVISTA, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 79995437, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925, ARTICULO 4°, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de JUAN FRANCISCO PEÑA ORTIZ, R.U.T. N°9.206.865-K, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE TEMUCO N°491, OSORNO (DESDE CALLE TALCA N°735, OSORNO). Cuenta con Solicitud Traslado Patente de Alcoholes N°901 de fecha 27 de



Concejo Municipal

agosto de 2020; Informe Interno N°386 de fecha 21 de septiembre del 2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Oficio N°206 de fecha 19 de octubre del 2020, emitido por Sub Comisaria de Carabineros Rahue, Osorno; Oficio N°870 de fecha 02 de septiembre de 2020, a la Junta de Vecinos N°4 Bellavista, sin respuesta; Certificado de Antecedentes Folio N°79995437, de fecha 21 de octubre de 2020 y Declaración Jurada por Ley 19.925 artículo 4° de fecha 13 de noviembre de 2020. Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°968 de fecha 19 de noviembre de 2020, del Depto. de Rentas y Patentes.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°421.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1466 DEL 19.11.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento extraordinario para Programa Emprendimiento de la Mujer 2020"

Se da lectura al «ORD.N°1466. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 24.11.2020, la solicitud de aporte de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Complemento extraordinario para Programa Emprendimiento de la Mujer 2020".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJALA URIBE: "Primero, decir que, obviamente, lo vamos a aprobar, pero quería saber si estamos aprobando más cupos, saldrán más emprendedoras beneficiadas, se puede saber eso Alcalde, cuántas aproximadamente".

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio Donoso, nos puede contar por favor".



Concejo Municipal

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. El programa FONDEM tenía asignado 55 millones de pesos, y el monto máximo de aporte por proyecto era de 350 mil pesos, por lo tanto, con los 55 millones de pesos lográbamos financiar 157 proyectos. Del proceso total, se generó una espera de evaluaciones de proyectos por 486 ideas de proyectos, por lo tanto, vamos a financiar 157 y con este aporte adicional, logramos financiar 57 ideas más, es decir, llegaríamos a un total de 214 proyectos financiados, de una lista de espera total de 272, entonces estaríamos logrando una muy alta cobertura de proyectos ya revisados y evaluados”.

CONCEJALA URIBE: “Y esto más o menos cuándo se piensa dar a conocer, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Esto va a andar mucho más rápido, yo creo que antes de Navidad va a estar listo, a más tardar la segunda quincena de diciembre, pedir a la gente de la Corporación que se les dé el pase, porque está todo el trabajo hecho, solamente falta asignarlo”.

CONCEJAL VARGAS: “Respecto al reglamento de este tema, algunos aspectos importantes que se puedan indicar, quiénes puedan participar, quiénes ganaron el concurso la vez anterior, cómo es eso”.

ALCALDE BERTIN: “El Concurso ya está hecho este año, aquí lo que estamos haciendo es suplementar para la lista de espera, ya está adjudicado el monto de 55 millones de pesos que fue asignado”.

CONCEJAL VARGAS: “Sí lo entiendo Alcalde, pero cuál fue el tema reglamentario”.

ALCALDE BERTIN: “Yo pensé que estaba preguntando por los 20 millones que se iban agregar, don Claudio, nos puede indicar los requisitos”.

SEÑOR DONOSO: “Principalmente, este es un fondo orientado a mujeres sin iniciación de actividades y con ganas de emprender alguna alternativa económica, que les pueda reportar ingresos, este año el requisito principal era no tener iniciación de actividades, la Corporación, para eso, elaboró una postulación con una plataforma de Informática, se recibieron 3.644 postulaciones y de esas, la mayor cantidad de rechazos fueron porque sí tenían iniciación de actividades, por lo tanto, 1293 personas quedaron fuera del proceso por tener iniciación de actividades, también recibimos postulaciones de otras comunas, que también quedaron fuera del proceso, ganadoras de años anteriores no podían postular, para poder dar prioridad a personas que no habían recibido este beneficio, quedaron 14 personas ganadoras de años anteriores fuera y también recibimos postulaciones de hombres, 14 quedaron fuera por se postulaciones de hombres, de eso se pasaba después a la



Concejo Municipal

comprobación de domicilio y de algunas certificaciones y de ahí bajamos a un número de 486 postulaciones que evaluamos telefónicamente, se llamó a cada una y se le aplicó una pauta de evaluación de su emprendimiento, con eso quedaron 157 ganadoras con los 55 millones, pero con una lista de espera de 272, por lo tanto, lo que se pide hoy día, es 20 millones más, para poder, como decía el Alcalde, financiar desde la lista de espera, otros 57 proyectos para poder sumar un total de 214 iniciativas de proyectos. Contarles que la mayoría de las postulaciones van por el área de la repostería, que son 66 postulaciones por esa línea, en confecciones hay 32 beneficiarias, 42 postulaciones en gastronomía que son las más importantes y también quisiera nombrarles una postulante del sector rural que ella vende lana de oveja, que la cortaba con tijeras, entonces ella postuló a una máquina para esquilar y quedó seleccionada y ella es la única postulante en esa línea de producción de lana de oveja para artesanía, hay otros del área lavandería, mueblería, etc.”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias. Como don Claudio bien dijo, este año, dada la situación que estamos viviendo colegas, la pandemia, se privilegió a la gente que no tenía emprendimiento, la verdad que años anteriores, el aporte que hacíamos para los que tenían emprendimiento, pasaba a ser un complemento y lo que queríamos hacer hoy, es emprender, para gente que no tiene ninguna posibilidad de hacer nada que emprenda, hoy día más de 200 mujeres van a emprender, en alguna actividad que a lo mejor pueda ser un oficio para toda su vida, eso es lo que queremos todos. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Complemento extraordinario para Programa Emprendimiento de la Mujer 2020”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°894 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de noviembre de 2020; Informe N°30-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de noviembre de 2020; y Ordinario N°1466 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de noviembre de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°422.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1228 DEL 16.11.2020. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al “LOTEO LOS BOSQUES DE OSORNO”, aprobado según Resolución N°12/2020 de fecha 20.07.2020, perteneciente a la INMOBILIARIA



Concejo Municipal

Y CONSTRUCTORA PAMPA ALEGRE S.A., loteo que contempla 114 viviendas, ubicado en calle Los Damascos N°108, sector Pampa Alegre.

Se da lectura al «ORD.N°1228. DOM. ANT: PROPUESTA NOMBRE DE CONJUNTO, CALLES Y PASAJES PARA PROYECTO LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°12/2020 DE JULIO DE 2020.- MAT: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, DE CALLES Y PASAJE EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar para aprobar al Honorable Concejo, la denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al LOTEOS LOS BOSQUES DE OSORNO, aprobado según Resolución N°12/2020 de fecha 20.07.2020, perteneciente a la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PAMPA ALEGRE S.A., loteo que contempla 114 viviendas, ubicado en Calle Los Damascos N°108, Sector Pampa Alegre.

Nombre de la población propuesto:
"VILLA LOS ARTESANOS"

Calles existentes que se incorporan al loteo:
HERIBERTO SCHEUCH
JOSE MARIA SOTOMAYOR

Calles y Pasajes propuestos:
CARLOS BIDER
JUAN WAB
GUILLERMO CONOLY
TOMAS SULLIVAN

El nombre propuesto por esta DOM para el nombre de loteo como "VILLA LOS ARTESANOS", coteja la información correspondiente al primer grupo de artesanos irlandeses que vino a esta ciudad en virtud del Decreto Supremo de 19 de septiembre de 1797 emitido por el Virrey Ambrosio O'Higgins.

El nombre propuesto para las calles y pasajes corresponde a Personajes destacados de la comuna como "artesanos especializados que laboraron en este pueblo", arribados a la ciudad de Osorno, durante los años 1797 el primer grupo, y con fecha 28 de noviembre de 1798 el segundo grupo.

Se adjunta una breve descripción del oficio desarrollado por cada personaje:

- CARLOS BIDER: artesano arribado en el primer grupo durante el año 1797, especializado en la Carpintería (carpintero)

1938



Concejo Municipal

- JUAN WAB: artesano arribado en el primer grupo durante el año 1797, especializado en la curtiembre (curtidor)
- GUILLERMO CONOLY: artesano arribado en el segundo grupo durante el año 1798, especializado en el Tejido (tejedor)
- TOMAS SULLIVAN: artesano arribado en el segundo grupo durante el año 1798, especializado en la Albañilería (albañil).

En el caso de la prolongación de la Calle Heriberto Scheuch y Calle José María Sotomayor, destacar que se trata de calles grabadas en el Plan Regulador y que se prolongan y dan continuidad a las poblaciones colindantes.

Cabe señalar que el Sr. Gabriel Peralta Vidal (Jefe del Museo Histórico Municipal) proporcionó según ORD.DID. N°004-6 de fecha 02.01.2015, los datos históricos de Osorno en el siglo XVI para las posibles denominaciones de calles de nuestra ciudad.

Se adjunta el plano de loteo con indicaciones del nombre de las calles y pasaje para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “Quiero destacar esta coordinación de la D.O.M., y nuestro Museo Histórico Municipal, que han coordinado de tal manera para instalar nombres que tienen que ver con nuestra historia con nuestro pasado, gente artesanas y carpinteros que llegaron a contribuir a esta zona, por lo tanto, felicito esta coordinación entre estos dos departamentos, y mi punto será favorable Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO: “También quisiera agradecer, por lo que están haciendo estos departamento, porque esta fue una inquietud que se planteó varias veces acá en el Concejo, y agradezco que hayan acogido esta inquietud que teníamos como Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al “LOTEO LOS BOSQUES DE OSORNO”, aprobado según Resolución N°12/2020 de fecha 20.07.2020, perteneciente a la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PAMPA ALEGRE S.A., loteo que contempla 114 viviendas, ubicado en calle Los Damascos N°108, sector Pampa Alegre.



Concejo Municipal

Nombre de la población propuesto:
"VILLA LOS ARTESANOS"

Calles existentes que se incorporan al loteo:
HERIBERTO SCHEUCH
JOSE MARIA SOTOMAYOR

Calles y Pasajes propuestos:
CARLOS BIDER
JUAN WAB
GUILLERMO CONOLY
TOMAS SULLIVAN

El nombre propuesto por esta DOM para el nombre de loteo como "VILLA LOS ARTESANOS", coteja la información correspondiente al primer grupo de artesanos irlandeses que vino a esta ciudad en virtud del Decreto Supremo de 19 de septiembre de 1797, emitido por el Virrey Ambrosio O´Higgins.

El nombre propuesto para las calles y pasajes corresponde a Personajes destacados de la comuna como "artesanos especializados que laboraron en este pueblo", arribados a la ciudad de Osorno durante los años 1797 el primer grupo, y con fecha 28 de noviembre de 1798 el segundo grupo.

En el caso de la prolongación de la Calle Heriberto Scheuch y Calle José María Sotomayor, destacar que se trata de calles grabadas en el Plan Regulador y que se prolongan y dan continuidad a las poblaciones colindantes.

El señor Gabriel Peralta Vidal, Jefe del Museo Histórico Municipal, proporciono según ORD. DID. N°004-6 de fecha 02.01.2015, los datos históricos de Osorno en el siglo XVI para las posibles denominaciones de calles de nuestra ciudad.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1228 del 16 de noviembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°423.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°446 DEL 18.11.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°133 DEL 18.11.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°123/2020, ID N°2308-119-LE20, "REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN LAGO RUPANCO", al oferente



Concejo Municipal

CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$32.502.315.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 115 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°446. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 18.11.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma del Sr, Alcalde:

Informe de comisión técnica N°133 de fecha 18.11.2020, de Propuesta Pública SECPLAN N°123/2020 “Reposición de Veredas Población Lago Rupanco”.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°123/2020, ID N°2308-119-LE20, “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN LAGO RUPANCO”, al oferente CONSTRUCTORA RIO RAHUE SPA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$32.502.315.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 115 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorando N°446 del 18 de noviembre de 2020, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°133 del 18 de noviembre de 2020 de la Comisión Técnica-Secplan.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°424.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1104 DEL 19.11.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el Plan Comunal de Salud año 2021.

Se da lectura al «ORD.N°1104. SALUD. MAT: PLAN COMUNAL SALUD 2021. OSORNO, NOVIEMBRE 19 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Plan Comunal de Salud año 2021.



Concejo Municipal

Sin otro particular, agradece y saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Esta información que recibimos sobre el Plan de Salud, fue tan en contra del tiempo, tuvimos que hacer reuniones maratónicamente para estudiarlo, hicimos una ayer lunes y hoy en la mañana la otra, para tomar acuerdo hoy en la reunión, no entiendo por qué sucedió esto, porque por ejemplo el D.A.E.M. entregó el PADEM con tiempo, se realizaron varias reuniones en comisión, con el tema del presupuesto también fue entregado con tiempo y estamos realizando las reuniones de comisión, entonces no sé porque fue tan rápido el Plan de Salud, sé que se tiene que aprobar hoy, pero quisiera que el otro año esto se enviara con mayor tiempo para poder analizarlo, también quisiera saber si hay alguna ley, que indique cuánto es el tiempo de plazo para ser entregado a los Concejales y el plazo para luego aprobarlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: En mi calidad de presidente de la Comisión de Salud, doy conocimiento que este documento se nos entregó la semana pasada, y en las reuniones asistieron los Colegas Carlos Vargas, Emeterio Carrillo, María Soledad Uribe, Verena Schuck, los demás se excusaron. Efectivamente fue corto el tiempo, en la discusión, pero quisiera mencionar que la mayoría de estos presupuesto son sectoriales, es decir, son partidas que vienen del Ministerio central, no así el presupuesto municipal, pero las partidas de Salud, como las del D.A.E.M., son presupuestos sectoriales, que tienen poca movilidad, sin duda, hoy día nos aclararon las prioridades de trabajo, así que cada uno de los Concejales plantearon sus inquietudes, plantearon sus dudas, también decir que si a futuro se puede mejorar el Plan de Salud, existe la voluntad para irlo mejorando de parte de la autoridad comunal, en cualquier área respectiva”.

CONCEJAL CARRILLO: “Respecto de educación, la demora fue por el tema de la jornada nocturna, que nos quitó bastante tiempo, ya que se hicieron como tres reuniones de comisiones, y se dio más espacio para discutirlo, sin embargo, a pesar del tiempo acotado que tuvimos en las reuniones de comisiones de salud, para ver el Plan de Salud, quiero destacar el trabajo presentado por el Director de Salud, fue muy claro, muy preciso, estuvo dispuesto a responder todas nuestras inquietudes, y creo que hubo el tiempo suficiente para cualquier duda que hubiese quedado, porque estaba el tiempo para preguntarlo, por lo tanto, de mi parte estoy conforme con el trabajo presentado a los Concejales, y estoy por aprobar el punto señor Alcalde”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero excusarme, ya que no pude participar en las reuniones de comisión, porque en los horarios que se citaron estaba en otras labores. Revise el Plan completo, me parece que es buena la mirada que se está haciendo, eche de menos el hecho de haber dedicado una parte de los



Concejo Municipal

recursos, y espero que venga por vía del Ministerio, para todo lo que va a hacer la rehabilitación de los pacientes que han estado enfermos con Covid, y hayan quedado con algunas secuelas, no solamente físicas, respiratorias, sino que también mentales, porque ahí va a existir un grupo importante de personas. Lo otro Alcalde, es la verdad de quedar con ese gusto amargo, en el sentido, del poco aporte que hace el Municipio, como Municipio al Plan de Salud, no es bueno compararse, pero si uno compara con otras comunas, y comunas que podrían semejarse a nosotros en cuanto a la cantidad de habitantes que tiene somos un poco mezquinos, solamente un 2% de lo que va a implicar la propuesta de recursos, son aportados por el Ministerio, por ejemplo Valdivia el año ante pasado, entregó 2.800 millones como municipio al Plan de Salud, Chillán llegan casi al 18% en la cantidad de recursos que aportan al Plan de Salud, a nivel país se habla que esto fluctúa entre un 2% hasta un 40% algunos municipios, que son muy poderosos, y que a veces esos aportes son incluso mayores que los que hace el Ministerio, dejaría esto como una inquietud, a las futuras autoridades, no voy a la reelección de Concejales, ni tampoco a candidato a Alcalde, pero dejarlo como una propuesta, gracias”.

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera destacar la gran colaboración que tuvo este plan, de muchos profesionales de nuestro sistema de Salud Municipal, químicos, enfermeros, odontólogos, psicólogos, médicos, administradores públicos, gráficos, arquitectos, ingenieros informáticos, matronas, en fin una serie de profesionales, que colaboraron en la elaboración de este Plan, la cual tuvimos dos reuniones intensas para analizar este Plan, estoy por aprobar el Plan señor Alcalde, destacar la labor de este departamento es histórica, en los últimos años, y en los tiempos recientes, y marcar los ejes estratégicos, y los cuales tendremos oportunidad solamente en los meses que nos quedan, algunos que no vamos a la reelección, de poder fiscalizar, de poder evaluar, este plan en las medidas que se señalan para ejecutar en el próximo año 2021, los ejes estratégicos en el tema del adulto mayor, es importante ese punto, esa vía, ya pasamos el 18% y ya estamos pisando el 20%, de la población de la comuna de Osorno, que son adultos o que somos adultos mayores, atención domiciliaria, el tema de la salud mental, es otro de los ejes, porque sin salud mental no hay salud, se habla de rehabilitación también, y el compromiso de todos para atender a 141.873 personas, inscritas al mes de septiembre del 2020, en los Csfam de la comuna de Osorno, sin duda es una gran responsabilidad también, porque estamos al frente de personas que necesitan de atención de salud adecuada. Se que en su momento se hizo mucho ruido cuando usted como Alcalde, nombró como Jefe de Salud a un Ingeniero Comercial, ya que tendría que haber sido un médico, la comunidad bueno es así, algunos piensan que siempre tienen que ser determinadas personas en ciertos cargos, o desarrollo de actividades, también esto ocurre en la elección popular, recuerdo a un parlamentario en ejercicio de nuestra zona, que ha criticado, o que señaló oposición de que los dirigentes sociales, dirigentes vecinales, no pueden postular a Concejales ni mucho menos a Alcalde, por ello quisiera saludar cordialmente al Director de Salud. Y también decir, que estoy por aprobar el punto”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Carlos, muy buenas palabras”.

CONCEJAL URIBE: “También estoy por aprobar el punto, y decir que es cierto que toda la gente que trabaja en Salud, ellos son reflejados por la excelente exposición que hizo el director. Respecto al tema de la farmacia vecina, se nos aclaró varias dudas que teníamos, y decir que esta farmacia ha ayudado a mucha gente, por ejemplo, me comentaba una señora que antes ella compraba en las otras farmacias, pero luego se enfermó, y pudo ver la diferencia de precios, entre las farmacias y la farmacia vecina, por lo tanto, la gente está muy agradecida con este gran proyecto que se hizo para Osorno, y estoy por aprobar el punto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece muy bien la coherencia que existe entre lo teórico, que el libro que se nos entregó sobre el Plan de Salud, y lo práctico, yo en algunas visitas a terreno he comprobado que estas cosas que se proyectan, se ejecutan muy bien, a la hora de ver la realidad, me ha tocado asistir algunos CESFAM, donde he visto la disposición, que tienen los funcionarios para atender bien, sobre todo en el Cesfam de Rahue Alto, en donde a mí me toca participar, he visto una evolución permanente, en las atenciones, incluso hay concursos en algunos Cesfam, en donde se premia a las personas que atienden mejor, también he estado en Ovejería, y en otros, y me parece que nuestra atención primaria ha ido evolucionado, y como decía la señora María Soledad, las dos farmacias complementan muy bien, el trabajo que estamos haciendo como municipio, de tal forma les doy mis felicitaciones al Director, a todos los funcionarios, que participan de este sistema de la Salud Primaria, que tan bien le hace a nuestra población, ha habido algunos problemas con el Hospital pero ya lo vamos a solucionar, y nuestra salud está en bien pies, por lo tanto mi voto también será favorable”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, gracias colegas por sus comentarios, aportes, sus apreciaciones, todos tenemos claro la situación, yo tengo que discrepar un poco de algunas cosas que se dijeron, y para ello quiero traerles recuerdo un par de cosas, que son importantes. A los Municipios le traspasaron la Salud Primaria y la Educación, y para ello el Estado creo un per cápita, un per cápita de salud, y un per cápita por alumno que se atiende en cada colegio y en salud por un cada paciente que se atiende en cada Centro de Salud Familiar, o sea, el costo de esta operación está a cargo del Estado, mi pregunta es, por qué nosotros como municipio, nuestros escuálidos recursos, tenemos que colocarle dinero, y subvencionar nosotros el Estado, cuando es una función propia del Estado financiar la Salud Primaria, entonces, cuando nuestros funcionarios van a un Paro, peleando, porque les tienen que pagar un mayor per cápita, estoy plenamente de acuerdo, y les digo «los voy a apoyar», porque eso sí que es legítimo, hoy día, lo que les pagan, 8 mil y tantos pesos, por paciente, para atenderlo todo un mes, es casi una burla, y aquí viene la otra parte, asumiendo la responsabilidad de que este es un costo del Estado, no tenemos por qué, nosotros, los Municipios, poner los recursos, y los ejemplos que me dan, «no me habla muy bien», porque aquí criticamos cuando el Gobierno Regional coloca plata a los Ministerios, entonces, para qué nos pasan



Concejo Municipal

plata, si tenemos que pasar plata al Ministerio de Salud, sin embargo, es nuestra responsabilidad tener buena salud. Y por qué algunos Municipios tienen 3.000 o 4.000 millones de aporte a Salud, fíjense en la Planta que tienen de Funcionarios, si esto es muy sencillo, puedo llenar el Departamento de Salud con 200 o 500 funcionarios más, que es lo que está pasando en Educación, y me está escuchando aquí el Director, lo puedo llenar con 100, 200 o 300 funcionarios más, y vamos a quedar “en rojo”, de inmediato, y quién lo paga, el Municipio, entonces, es fácil hacer la conversión, por qué se genera el gasto, y si ustedes ven el presupuesto de Salud, el 90% se va en sueldos, entonces, para qué aportar. Yo, “me saco el sombrero” frente a la administración tanto de Educación como de Salud, porque dentro de lo poco que nos pagan, este es uno de los pocos Municipios que tiene los números azules, y le aportan lo más mínimo para su funcionamiento, porque tenemos jibarizado el equipo administrativo, un pequeño grupo de gente trabajando, no hemos hecho un gasto desmesurado, sino que estamos dentro de los márgenes que corresponde. Eso sí, que quede claro, que nosotros, ustedes, yo, no hemos negado, ningún día, el aporte a Salud, a Educación, cuando hay que hacer una inversión, todas las inversiones que ha hecho Salud, nosotros hemos puesto los aportes que han sido necesarios, cuando faltó dinero para hacer el CRD, nosotros pusimos la diferencia, ¿recuerdan?, cuando hubo que hacer una Posta Médico Rural, la costeamos nosotros, cuando hay que comprar algún vehículo, también, lo compramos nosotros. La Farmacia Vecina, si bien la tiene Salud, pero, la pagamos nosotros, nosotros ponemos el dinero para comprar los medicamentos; el próximo año, se estima que estaremos aportando cerca de 500 millones de pesos, pero, es para eso, para pagar el gasto de la Farmacia, porque es carísimo, y que es para pagar los gastos propios que nosotros estamos imponiendo, y que no corresponde, derechamente, a lo que es Salud, en su proceso normal. Me siento, realmente, contento, de tener una Administración de esta naturaleza, tener números azules, hacer que esa poca cantidad que nos pagan cuadre, dentro de lo que podemos gastar, y tener el gasto protegido. Esta pandemia nos obligó a asumir un gasto extraordinario, es plata que también estamos costeando nosotros, que lo estamos haciendo en razón de lo que estamos viviendo, en estos momentos; no me sentiría contento, lo digo honestamente, tener que aportar 1.000 o 2.000 millones de pesos a Salud, porque sentiría que algo está fallando.”

CONCEJAL VARGAS: “No hay que olvidar los 100 millones de pesos que se aportó para la Barrera Sanitaria, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Además, así es.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Señor Alcalde, una aclaración, el Plan de Salud de Osorno, en Tabla, figura acompañado por el Ordinario N°1104, del 19 de noviembre de 2020, pero, éste hay que entenderlo complementado y modificado por el Ordinario N°1124, con fecha de hoy, 24 de noviembre de 2020, donde se dejó constancia de algunos reemplazos, anexos, y



Concejo Municipal

modificaciones. Por tanto, formalmente, hay que entenderlo el acompañado 1104, modificado y complementado por el Ordinario N°1124.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, señor Secretario.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Plan Comunal de Salud año 2021. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1104 de fecha 19 de Noviembre de 2020, de la Dirección de Salud Municipal, modificado y complementado por el Ordinario N°1124 de fecha 24 de noviembre de 2020, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°425.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, con el acuerdo tomado en la reunión de Comisión de Régimen Interno, el día 17 de noviembre, hoy día no habrían Puntos Varios, porque vamos a ver todo el Plan de Inversión del Presupuesto Municipal 2021.”

2.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, disculpe, necesito hacer una pregunta, porque hoy en Radio SAGO se dio una noticia con el tema de que hoy día se cerraba una Licitación del Servicio de Telefonía Móvil e Internet, ¿es así?”

ALCALDE BERTIN: “No lo sé, licitaciones se cierran todos los días.”

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, señor Alcalde, se cerró una licitación de Telefonía.”

ALCALDE BERTIN: “Todos los días se cierran licitaciones, por qué Concejala.”

CONCEJALA SCHUCK: “Es que de nuevo está la crítica de que son excesivos los valores, que se están comprando iPhone que tienen un valor de \$1.000.000.-, que los celulares son de costos muy altos, etc.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “A ver, quiero dejar en claro estas odiosidades que se plantean de esta manera, porque esto no es nada más que eso, creo que una herramienta tecnológica es buena para todos, y no sé si ustedes quieren tener un celular antiguo, que no les sirva para nada, que no puedan comunicarse, que no puedan realizar sus reuniones a través de videoconferencias. Ahora, la licitación de estos aparatos da exactamente lo mismo, me di cuenta que sin o con celular cuesta lo mismo, y está hecho en el mercado público, el servicio que nos dan, aporta con los equipos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Vienen incluidos esos tipos de celulares.”

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales. Bueno, hay que aclarar que la licitación se llama Servicio de Telefonía Móvil e Internet, no es adquisición de teléfonos, en este Servicio hay alrededor de 180 líneas, de la Municipalidad, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud; se ponen una características de Smartphone, para las Aplicaciones que hoy día tenemos demandadas como Municipalidad, y usted bien las señaló, señor Alcalde, las videoconferencias, el correo electrónico, todo se maneja desde el teléfono hoy en día, pero, vuelvo a aclarar que es solamente Servicio de Telefonía e Internet Móvil.”

ALCALDE BERTIN: “Y si la empresa oferta teléfonos por el mismo precio, no lo podemos rechazar, sería absurdo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, ayer me llamaron de Radio SAGO por este mismo tema, y no quise conversar sobre esto, porque desconocía totalmente la situación, pero, sí quiero plantear dos cosas, no con una mirada de crítica, si no que como una mirada de preocupación, primero, quiero que a los Concejales no nos incluyan en esta licitación con celulares, porque yo todavía tengo el primero que me entregaron a principios de mi gestión, y estamos a 3 o 5 meses de terminar el cargo, y se vería muy mal que los Concejales apareciéramos recibiendo equipos, a 4 meses de terminar nuestra labor como Concejales, ahora, si es para los funcionarios, perfectamente lo entiendo, pero, igual me hace ruido, me preocupa, que tenga que incluirse equipos en esta licitación, porque sin internet y telefonía no podemos estar, pero, adquirir equipos nuevos, cuando hace un año y medio, aproximadamente, cambiamos los equipos, me preocupa.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, voy a reiterar lo que dice hace un ratito, me parece increíble que estemos hablando estas cosas de la manera como se está planteando, porque aquí nos vamos, la gran mayoría, en mayo, pero, vienen otras autoridades, y este servicio cuánto tiempo dura, don Sergio.”



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “18 meses, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, los que vienen después no importa, que tengan lo que tengan, usted le va a entregar su celular, que está agotadísimo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es que la gente no lo entiende así.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que dice don Sergio es verdad, lo que estamos licitando es el Servicio de Telefonía Móvil, no estamos comprando celulares.”

CONCEJALA SCHUCK: “Me parece que sí, señor Alcalde.”

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, se pusieron características de equipos, no eran imponentes, se sugieren dos marcas y memoria.”

ALCALDE BERTIN: “Y el Concejal que no quiera celular, que no lo reciba, porque los aparatos quedan en la Municipalidad, porque el celular que compramos no es para el Concejal, es para que lo use el Concejal, pero, es un bien de la Municipalidad.”

Interviene la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes. Las Bases Técnicas tiene un párrafo, donde dice claramente de que se están contratando las líneas, lo que pasa es que hoy día los servicios de telefonía da lo mismo y es el mismo valor si uno contrata la telefonía con el aparato que solamente la telefonía, evidente, que es más conveniente para los intereses municipales, y como bien dice el Alcalde, independiente de las autoridades que estén, hoy día son ustedes, mañana vendrán otros, no lo sabemos, es mucho más conveniente para los intereses municipales, por un efecto de economicidad y eficiencia, según lo que dice la Contraloría; por supuesto que poner que, también, nos entreguen los teléfonos por el mismo valor que cuesta una línea, lo dice específicamente en las Bases Técnicas, y me preocupé, específicamente de eso, por el problema que habíamos tenido la otra vez, por lo tanto, es super claro al respecto, al revés, si no estuviéramos recibiendo los teléfonos, y solamente las líneas, las Compañías nos cobran lo mismo, por lo tanto, estaríamos haciendo un “flaco” favor a la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Don Hardy, desde el punto de vista jurídico, aclare el tema.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, ratificar lo que dijo la señora Karla y don Sergio González, primero, no se olviden que estamos obligados a hacer esta



Concejo Municipal

licitación cada 18 meses, por qué, porque los servicios telefónicos solo pueden ser contratados por esa cantidad de meses, no hay ninguna Compañía que nos contrate por más de 18 meses. Segundo lugar, efectivamente, tecnológicamente se pide, obviamente, algo con ciertas características, que cumpla con los requerimientos que están en el Mercado Público, en el sentido de que se puede pedir algo orientado, de cierta forma, pero, que puede ser de distinta marca. Tercero, efectivamente, se estableció claramente en las Bases que los oferentes no pueden cobrarnos los teléfonos, eso está establecido de manera expresa, por lo tanto, lo que se contrata es la línea telefónica, el Servicio de Telefonía e Internet, no estamos contratando ni comprando equipos, si hay alguna empresa que nos oferte un teléfono con un valor determinado, queda fuera de Bases, por lo tanto, eso está absolutamente resguardado, y como les digo, sea quien sea, que administre el Municipio, cada 18 meses va a tener que estar licitando el Servicio.”

CONCEJAL CARRILLO: “De qué monto es esta licitación.”

SEÑOR GONZALEZ: “Nosotros gastamos mensualmente \$2.500.000.-, que es lo que más se gasta, señor Alcalde, y lo otro tengo que buscar los datos, de igual forma, esto va a pasar para aprobación del Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, me da lo mismo, si ustedes quieren no hagamos la licitación, y quedémonos sin telefonía y sin internet, porque no estamos licitando los aparatos telefónicos, y tengan claro lo que señaló la señora Karla, si la empresa quiere ganar la licitación, y ofrece los equipos al mismo valor, por qué le vamos a decir no, estaríamos en desmedro de los intereses del Municipio.”

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, nuestro contrato estaría caducando pronto, el que tenemos con Entel.”

SEÑOR GONZALEZ: “Ahora en diciembre termina.”

ALCALDE BERTIN: “Yo podría cuestionar, además, por qué estamos gastando tanto en internet y en llamadas telefónicas, y miramos cuántas llamadas tiene cada uno, y cuánto internet usa cada uno, ¿se han fijado en ese gasto ustedes?, porque estamos haciendo un escándalo de algo tan simple, entérense antes por favor, estamos administrando este Municipio, debemos tener claro lo que estamos diciendo, lo que estamos pidiendo, aquí nadie se quiere quedar con un teléfono, qué sentido tiene, me da lo mismo, no quiero otro teléfono, el teléfono queda en el Municipio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Está claro, señor Alcalde, cuando la señora Karla y don Hardy mencionan que se contratan redes, está claro el tema.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo dije que no se tome como una crítica, que se tome como una preocupación, porque, obviamente, cuando a uno le hacen una pregunta tan directa, desde un medio de comunicación, y sin tener



Concejo Municipal

información, hoy día, que nos dan las explicaciones, usted y la señora Karla, ahora tenemos claro el tema, y podemos dar una respuesta más coherente, así es que agradezco la información, que nos permite hacia la opinión pública defender el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, para otra vez, colegas, llamen, pregunten, llamen a la señora Karla, ella es muy severa en estos temas, de revisar las Bases Técnicas, de ver cada licitación, y no vamos a permitir absolutamente nada que parezca extraño, creo que somos uno de los Municipios más riguroso para hacer este tipo de cosas, al pie de la legalidad y de forma transparente.”

3.- Se da lectura al «ORD.N°3914. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS. ANT: ORD. ALC.N°1413 DEL 30.10.2020. MAT: INFORMA. SANTIAGO, 19 DE NOVIEMBRE 2020. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DE LA DIVISION JURIDICA - FISCALIA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

Me refiero al Ord. individualizado en el Antecedente, por el cual se invita al señor Juan Ancapan Arriagada, en su calidad de Jefe de la Oficina Regional SF55 de Puerto Montt, a exponer en el Concejo Municipal de Osorno, respecto de la multa aplicada a ESSAL SA por la emergencia sanitaria que sufriera la ciudad de Osorno en el año 2019.

Al respecto, cumpla con informar que el Sr. Juan Ancapan Arriagada, se encuentra haciendo uso de licencia médica, encontrándose actualmente delicado de salud, por lo que se hace imposible, su asistencia a la exposición ante el Concejo Municipal.

(POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE)
Resolución 08/18.

Saluda atentamente a Ud., GONZALO ASTURQUIZA LUMSDEN. ABOGADO. JEFE DE LA DIVISION JURIDICA-FISCALIA. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS».

4.- Se da lectura al «ORD.N°2014/2020. MAT: INFORME AVANCE 3ER. TRIMESTRE AÑO 2020. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTOR DE CONTROL.

A través del presente esta Unidad de Control, viene en presentar informe de Avance del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 3er Trimestre del año 2020, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, en conformidad a:

1950



Concejo Municipal

- Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo por acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por acuerdo N°197, en sesión ordinaria bajo el N°18 sostenida el día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según certificado N°153 de fecha 19.05.2020.

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2020, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°620 en Sesión Ordinaria bajo el N°43 sostenida el día 17 de Diciembre del año 2019, según certificado N°387 de fecha 17 de Diciembre del 2019, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo, y modificadas según acuerdo N°198 en sesión ordinaria N°18 sostenida el día 19 de Mayo 2020, a través de Video Conferencia, según certificado N°154 de Secretaria Municipal y Secretario del Concejo de fecha 29.05.2020.-

Se informa a los Sres. concejales, que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTOR DE CONTROL».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.02 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°332, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.



Concejo Municipal

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°45, del día 24 de Noviembre de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1952